



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2095

PARRAL, 23 Abr 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Afecto N° 291 de fecha 24.03.2014 que nombra a don **FRANCISCO JOSE PINOCHET ROMERO, Director de Desarrollo Comunitario**, en calidad de Planta, funcionario de exclusiva confianza, grado 9° EMS.

2.- **QUE**, se requiere asignar la función de Encargado de Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a don **FRANCISCO JOSE PINOCHET ROMERO**, C.I. N° **14.056.285-8**, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 9° E.M.S., Ingeniero Agrónomo, a contar del 01 de Mayo de 2014, como Encargado del Programas de Desarrollo Local (PRODESAL) como contraparte de la Municipalidad de Parral.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EGR

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Personal
- DIDECO
- PRODESAL